

PROGRAMA PARA LA OBTENCIÓN DEL ESTADO DE RESIDENTE PERMANENTE PARA INVERSIONISTAS EXTRANJEROS EB-5

Igbanugo Partners Internacional Law Firm cuenta con un historial de éxito extraordinario en ayudar a sus clientes en la obtención del estado de residente permanente de los Estados Unidos a través del programa EB-5, el programa para la obtención del estado de residente permanente para inversionistas extranjeros. En pocas palabras, el programa concede el estado de residente permanente ("green card") basado en una inversión en los EE.UU.

La ruta para la obtención del estado de residente permanente a través del programa EB-5 es una opción muy beneficiosa para los extranjeros pudientes. Puesto que no existe una cuota máxima o una lista de espera para esta categoría de preferencia, lo cual permite que un solicitante obtenga la residencia permanente mucho más rápidamente que con la mayoría de otras opciones.

¿QUÉ ES LA VISA EB-5 PARA INVERSIONISTAS EXTRANJEROS?

La "Visa de Inversionista Extranjero" (visa EB-5) es una opción para la obtención del estado de residente permanente en los EE.UU basada en una inversión.

Usted puede obtener el estado de residente permanente en los EE.UU. a través de la categoría EB-5, si por lo general, cumple con dos requisitos principales:

1. Invertir al menos \$500.000 (en "áreas específicas rurales o donde la tasa de desempleo es alta") o \$ 1 millón en una nueva empresa comercial en los Estados Unidos, y
2. Crear por los menos 10 empleos de tiempo completo para los trabajadores de los EE.UU.

¿QUIÉN CALIFICA PARA VISAS EB-5?

El inversionista principal y el cónyuge del inversionista principal y los hijos solteros menores de 21 años de edad pueden obtener el estado de residente permanente en los EE.UU. a través de esta categoría.

PROCEDIMIENTOS DE PRESENTACIÓN

La obtención del estado de residente permanente a través del programa de inversionistas extranjeros EB-5 es un proceso de dos pasos:

1. El inversionista debe presentar el Formulario I-526, Petición de Inmigrante para inversionista extranjero, junto con la documentación requerida con el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de EE.UU. (USCIS por sus siglas en Inglés).

A cada inversionista se le asignará una fecha de prioridad bajo el sistema de cuotas de visa basado en la fecha de presentación de la petición. Después de la aprobación de la petición, que puede tardar entre 5 y 10 meses, los inversionistas calificados y sus familias acompañantes (cónyuges e hijos solteros menores de 21 años de edad) pueden solicitar su tarjeta de residencia, ya sea desde fuera o dentro de los EE.UU.

Las personas elegibles fuera de los EE.UU. puede procesar sus visas de inmigrante en una embajada o consulado de los EE.UU. en el extranjero. Las personas elegibles en los EE.UU. pueden presentar el formulario I-485 Solicitud para Registrar Residencia Permanente o Cambio de Estado con el USCIS.

Una vez que obtengan su tarjeta de residencia condicional, que tendrá inicialmente una validez de dos años, mientras que el inversionista realiza la inversión (o mientras el Centro Regional escogido por el inversionista realiza la inversión).

2. Durante el período de 90 días antes de la finalización del período de dos años de residencia condicional, el inversionista debe presentar el Formulario I-829, Petición de un empresario para remover las condiciones, con el USCIS para eliminar las condiciones de la tarjeta de residencia. Si esta solicitud es aprobada, el inversionista puede recibir una tarjeta de residencia permanente sin condiciones restantes.

La petición I-829 debe demostrar que el capital requerido fue invertido como estaba previsto, que la empresa se mantuvo durante dos años, y que la empresa ha cumplido con los requisitos de creación de empleo de la ley.

¿CUÁNTO TIEMPO TOMA EL PROCESO?

Una vez que todos los documentos requeridos son proporcionados a nuestra firma, por lo general tarda de 1 a 2 meses para preparar la documentación y presentar su Formulario I-526 (y, si fuere el caso, el Formulario I-485). Por lo general, el USCIS tarda de 5 a 10 meses para tomar una decisión acerca estas solicitudes iniciales. También el USCIS suele tomar de varios meses a un año para adjudicar el Formulario I-829 petición para "eliminar las condiciones", el cual tiene que ser presentado dentro de los 90 días antes del final del período de dos años de la vigencia de la residencia condicional.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS?

La participación en el manejo de la empresa

El inversionista debe ser un miembro activo en el "manejo" de la empresa, sin embargo es posible establecer una sociedad de responsabilidad limitada referida específicamente en la ley, lo cual permite una participación menos activa o mínima.

El inversionista debe participar en el manejo del día a día de la empresa o ejercer control a través de la formulación de políticas como un funcionario de la empresa o miembro de la junta directiva.

El caso de múltiples inversionistas

Una nueva empresa puede ser la base de peticiones de más de un inversionista. Cada uno de los inversionistas, sin embargo, deben invertir la cantidad necesaria de capital y cada inversión debe

crear por lo menos diez empleos de tiempo completo. Un nuevo negocio con más de un propietario puede ser utilizado como base de una petición a pesar de que existan otros propietarios de la empresa que no buscan obtener el estado de residente permanente.

La inversión en un negocio nuevo o existente

Una empresa calificada puede ser cualquier entidad con fines de lucro creada para la realización continua de negocios. Esto no incluye una actividad no comercial como la posesión y operación de una residencia personal o una empresa sin fines de lucro.

Existen dos métodos básicos para demostrar que la inversión fue realizada en una nueva empresa comercial:

1. Invertir en un negocio nuevo, esto quiere decir, un negocio formado después del 29 de noviembre de 1990, o

2. Invertir en una empresa establecida antes del 29 de noviembre 1990, siempre y cuando sea

- Causa de reestructuración o reorganización de la empresa, o

- Ampliar la empresa existente a través de la inversión de la cantidad necesaria a fin de que un aumento del 40% exista en el patrimonio neto de la empresa o en el número de empleados, dando como resultado que el valor neto de la empresa o el número de empleados sea 40% más alto de lo que era antes de la inversión.

Todas estas opciones todavía requieren (a) que la inversión de un mínimo de \$ 500.000 (en un "área específica") o \$ 1 millón y (b) la creación de al menos 10 empleos de tiempo completo.

La Inversión

El inversionista debe haber invertido o estar activamente en el proceso de inversión. La ley exige que haya un compromiso real de la cantidad necesaria de capital. Una prueba de potencial para

invertir sin un compromiso actual de los fondos no es suficiente para demostrar que el individuo se encuentra en el proceso activo de inversión.

El Capital

Un aporte de capital puede incluir dinero en efectivo, equipo, inventario y otros bienes tangibles. Fondos adquiridos en préstamo pueden ser utilizados siempre y cuando el inversionista sea personalmente responsable y los activos de la nueva empresa no se utilizan para garantizar la deuda. El capital es avaluado a su valor de mercado en dólares de los EE.UU.

La cantidad requerida de capital

El monto de inversión estándar requerido es de \$ 1.000.000. Un monto de la inversión de 500.000 dólares está autorizado para una zona rural o en un área que está experimentando un alto nivel de desempleo específicamente designadas.

Fuente lícita del capital

Para evitar el uso de fondos adquiridos ilícitamente para obtener la condición de inmigrante en los EE.UU., las leyes del programa EB-5 exigen que el inversionista presente documentación que indique claramente la fuente legal de los capitales invertidos en la empresa. El capital invertido debe provenir de fondos personales del inversionista, en lugar de fondos pertenecientes a una tercera persona o una entidad de negocios de propiedad del inversionista. Los fondos invertidos, sin embargo, puede ser recibidos de otra persona a través donación o préstamo. En situaciones en que los fondos son recibidos como una donación o préstamo de un tercero, el inversionista deberá presentar documentación que demuestre la legalidad de los fondos obtenidos por la tercera persona.

El inversionista puede obtener los fondos invertidos en cualquier forma legal. Por ejemplo, los fondos pueden ser obtenidos con ingresos personales en forma de salarios, o como distribuciones de utilidades o ganancias de un negocio o de una inversión. Los fondos también podrían ser

obtenidos a través de la venta de un activo valioso de propiedad del inversionista, o por un préstamo garantizado por otros bienes personales de propiedad del inversionista. Los fondos no podrán, sin embargo, ser obtenidos o derivados de un préstamo garantizado con los activos de la empresa beneficiaria en los EE.UU.

Creación de empleo

La inversión debe crear por lo menos 10 nuevos puestos de empleo de tiempo completo para trabajadores de los EE.UU. Estos trabajos deben ser creados en dos años. Si los 10 empleados no han sido contratados en el momento de presentar la petición I-526, la petición debe ir acompañada de un plan de negocios detallando la forma en que los 10 empleados serán contratados en los próximos dos años.

El requisito de la creación de empleo también puede ser satisfecho a través de una inversión en un "negocio con problemas", lo que resulta en la retención de puestos de trabajo por al menos dos años a un nivel no inferior al número de empleados antes de la inversión. Un "negocio con problemas" es un negocio que ha estado en existencia por lo menos durante dos años y que ha tenido una pérdida neta de al menos el 20% del valor neto de la empresa.

Centro Regional Designado Programa Piloto

Para fomentar la inmigración a través de la categoría de inversionista inmigrante, el Congreso de los EE.UU. creó el Programa Piloto de Centros Regionales Designados en 1993. El Programa Piloto destina 3.000 visas cada año para las personas que invierten la cantidad necesaria de capital en un centro regional designado. Un Centro Regional es una entidad, organización o agencia que ha sido aprobado como tal por el USCIS, que se concentra en una zona geográfica específica dentro de los EE.UU. y tiene como objetivo promover el crecimiento económico.

RETOS DENTRO DEL PROGRAMA EB-5

Algunos de los mayores retos para los inversionistas dentro del programa EB-5 suelen incluir:

- Demostrar que los fondos invertidos provinieron de fuentes legítimas y que no fueron acumulados o transferido en violación de las leyes.
- Demostrar que los puestos de trabajo en un proyecto que toma años en desarrollarse realmente serán creados dentro de los 2 años de la aprobación de la petición.
- Equilibrar la necesidad de crear 10 puestos de trabajo y contar con el capital "en riesgo" con el deseo de mantener una inversión estable, el retorno de la inversión, y las utilidades.

BENEFICIOS DEL PROGRAMA DE RESIDENTE PERMANENTE EB-5

El programa de residente permanente EB-5 permite a los inversionistas:

- Vivir en cualquier lugar en los EE.UU., mientras disfrutando de su jubilación, asistiendo a la escuela, o administrando el funcionamiento de la empresa en la que han invertido.
- Convertirse en un residente permanente (green card) y, cinco años más tarde, en ciudadano naturalizado de los EE.UU.
- La posibilidad de solicitar a su cónyuge e hijos menores de 21 años para emigrar con ellos a los EE.UU.

¿CÓMO LE PODEMOS AYUDAR?

Igbanugo Partners le puede ayudar con la presentación de los formularios de inmigración y con los documentos pertinentes para la obtención de su visa EB-5, el programa para la obtención de residencia permanente para inversionistas extranjeros. También le podemos ayudar para evaluar, configurar o adquirir una empresa para establecer la inversión

Como una firma que valora la asociación estratégica, contamos con la combinación de know-

how interdisciplinario y experiencia que son especialmente útiles para la obtención del estado de residente permanente de los EE.UU través de este programa.